

Informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral

▪ Correspondiente al mes de: **Mayo 2009**



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral

Junio 09

Presentación

Es atribución de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) operar el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto el 07 de noviembre de 2008, mediante el ACU-045-08.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), la DESPE debe informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

En el CEDF y en el Estatuto, se previó un marco normativo sobre el cual debe operarse la ocupación de plazas del servicio profesional, mediante mecanismos certeros, eficaces y transparentes.

Cabe destacar que en el periodo que se reporta, el Consejo General de esta Institución aprobó modificaciones al Programa relativas al calendario de actividades, asimismo se da cuenta de las acciones realizadas durante el mes de mayo de 2009, en materias inherentes a los procesos de selección y reclutamiento.

Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009

Durante el mes de mayo de 2009 y en el marco del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, la DESPE realizó las siguientes actividades:

I. Revisión y actualización de los instrumentos de Evaluación aplicables a los Concursos de Reclutamiento y Selección.

- Consulta y revisión de material bibliográfico elaborado y/o publicado por el Instituto y otros organismos y tribunales electorales

Con las modificaciones al Programa aprobadas por el Consejo General, se tiene prevista la realización de diversos procedimientos de reclutamiento y selección, a efecto de ocupar las plazas que actualmente se encuentran vacantes en el Servicio Profesional Electoral así como aquellas que se generen en lo futuro; en tal virtud, durante el periodo que se reporta se continuó con la revisión de diversas fuentes bibliográficas para actualizar e incrementar el banco de reactivos.

Asimismo, se ha mantenido contacto permanente con las diversas áreas del Instituto para que, de ser el caso, remitan a la DESPE material bibliográfico que consideren pueda ser incluido en la elaboración de reactivos de las evaluaciones correspondientes.

- Construcción del directorio de las principales instituciones y/o empresas nacionales e internacionales, orientadas al desarrollo, capacitación, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes.

Durante el mes de mayo de 2009 la DESPE continúa con la actualización e integración del directorio de las diversas instituciones educativas tanto públicas como privadas de carácter nacional e internacional, especialistas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes, actividad que se realiza de manera permanente.

- Revisión y actualización de los instrumentos y criterios de las evaluaciones que, en su caso, se determine aplicar en cada una de las vías propuestas por el CEDF para la ocupación de plazas vacantes o de nueva creación dentro del Servicio Profesional Electoral

Durante el mes de mayo y como actividad ordinaria, la DESPE actualiza permanentemente el banco de reactivos para la construcción de las diversas evaluaciones, el cual se encuentra clasificado por temática y origen bibliográfico, a fin de integrarlos en el sistema de generación de exámenes.

Esta actividad permite contar con los elementos necesarios para que en el diseño de evaluaciones de conocimientos generales y técnicos, se consideren las particularidades de acuerdo al tipo de cargo y puesto que se concursa.

II. Diseño y clasificación del mapa de competencias por área, cargo y puesto del personal del Servicio Profesional Electoral

El Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009 considera entre sus actividades el diseño y actualización del mapa de competencias por cargo y adscripción del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de mayo de 2009, la DESPE continuó con la construcción de la base de perfiles y funciones por área, cargo, puesto, perfil profesional, formación profesional, área de experiencia laboral y otros conocimientos que deben de cubrir los aspirantes a ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.

Cabe señalar que los conocimientos adquiridos por el personal de la DESPE en materia de habilidades y aptitudes, han permitido que los trabajos de diseño del mapa de competencias se enriquezca y considere elementos tales como: valores, valores relacionados con el desempeño del personal de carrera, tipos de comportamientos y actitudes frente al trabajo y otras situaciones, elementos que dotarán de una mayor precisión al referido mapa de competencias.

Esta actividad representa un elemento orientador durante el proceso de elaboración de reactivos y exámenes por tipo de cargo y puesto.

III. Capacitación del personal de la DESPE en materia de aplicación de pruebas de habilidades y aptitudes.

En el periodo que se reporta dio inicio el curso "Elementos Básicos de las Pruebas de Psicometría" dirigido al personal de la DESPE, de conformidad con lo establecido en el programa.

El referido curso fue diseñado con el objetivo de que el personal de DESPE adscrito al área de Selección adquiriera mayores elementos teóricos y que les permitan en los procesos de coordinación, diseño, aplicación e interpretación de las pruebas de habilidades y aptitudes aplicadas en el marco de los procesos de reclutamiento y selección.

Derivado de lo anterior, se prevé obtener mejores parámetros técnicos en las evaluaciones de habilidades y aptitudes de aquellos aspirantes que pretendan ser promocionados o ingresar al Servicio Profesional Electoral, y que permitan realizar una mejor Evaluación entre las características del aspirante y el perfil requerido para el cargo que se concurre.

Se tiene considerando que la referida capacitación concluya en el mes de junio de 2009.

IV. Diagnóstico del cumplimiento de requisitos establecidos para participar en la vía de promoción o movilidad horizontal a fin de identificar a los posibles aspirantes

A efecto de operar los procesos de ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral, la DESPE ha venido realizando el diagnóstico permanente de aquellos funcionarios que cumplen los requisitos para participar en dichos eventos, atendiendo a rubros tales como:

- Escolaridad y Formación Profesional;
- Experiencia en materia electoral y participación en órganos electorales;
- Méritos y reconocimientos obtenidos como miembros del Servicio Profesional Electoral;
- Actividades complementarias inherentes al perfil del cargo.

Cabe señalar que dicho diagnóstico se realiza de manera permanente, y se encuentra sujeto a la probable aplicación de los procedimientos que se realicen en materia de comisiones, readscripciones o encargadurías dentro del Servicio Profesional Electoral.

V. Segundo Concurso de Oposición Externo para la Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de mayo, y una vez que el Consejo General aprobó las modificaciones al Programa, la Junta Ejecutiva hizo lo propio y aprobó el proyecto de Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, el cual será sometido a consideración del órgano superior de dirección, evento que de ser aprobado se realizará en los meses de junio a agosto de 2009.

Actividades a futuro del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral para el año 2009

- Conclusión del curso "Elementos básicos de las pruebas de Psicometría" para el personal de la DESPE impartido por la Universidad el Pedregal el cual se tiene previsto para que concluya el 12 de junio de 2009.
- Operación del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, evento se realizará una vez que el Consejo General apruebe la convocatoria respectiva.
- La aplicación de los mecanismos internos de ocupación de plazas vacantes del SPE, que se han generado con motivo de readscripciones y renunciaciones de funcionarios ocurridas durante los meses de abril y mayo, así como las que en su momento determinen las instancias correspondientes.